



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002182-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la empresa VESTAS y su factoría ubicada en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 458, de 11 de septiembre de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002182, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la empresa VESTAS y su factoría ubicada en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para que de manera coordinada se requiera a la empresa danesa VESTAS la retirada inmediata del ERE de Extinción anunciado en el mes de agosto 2018 para su factoría ubicada en la provincia de León.
2. Dirigirse al Gobierno de España para que, de una manera coordinada junto con la Junta de Castilla y León, se requiera a la empresa danesa VESTAS la elaboración de un plan de viabilidad con carga de trabajo suficiente para el mantenimiento del empleo, así como su posible ampliación en la factoría ubicada en la provincia de León.
3. La elaboración, por parte de la Junta de Castilla y León, de un plan específico de reindustrialización que, en caso de ser despedidos de la empresa danesa VESTAS en la provincia de León, procure a las y los trabajadores un empleo que implique que no tengan que cambiar de domicilio.
4. Dirigirse al Gobierno de España para que, de manera coordinada, se requiera a la empresa danesa VESTAS la devolución de las subvenciones recibidas desde las Administraciones Públicas si no se mantiene el empleo previsto en la concesión de tales subvenciones.
5. Constituir un grupo de trabajo con la participación activa del Comité de Empresa de VESTAS de la factoría ubicada en la provincia de León con el objetivo del seguimiento de lo contenido en esta PNL una vez sea aprobada".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio